555

tados despachos y que compre[?] tenido la Sub
yanza dellos se sirvan embiar en papel de apro
vacion para que se tengan manifiesto a esta
Ciudad. Y en vista de todo que tubiere por mas
combeniente al servicio de S.M. sin perder de vista
la buena correspondencia que desea mantener
con el S.r Governador de esta plaza y para executarlo
nombra por sus comisarios a los señores D. Juan Bap.ta
taon y D.n Juan Carlos taon. Y executado por sus mds.
se traiga para el primer ayuntam.to ordinario suplicando
al S.or Correa. para que mande citar generalm.te para
su resolucion =

Miguel Sad.[illegible]

Moreno

Mathias de Aguirre

Pasqual [illegible] de [illegible]

Ordinario

En la M.N. y M.L. Ciudad de Carthag.a en sala capitu
lar della en tres dias del mes de Septiembre año de mil
setecientos y quinze se juntaron a cavildo ordinario los
señores L.do Don Miguel Jacinto de Pineda Correxidor y
capitan a guerra desta ciudad por S.M. D. Joseph Andres
gonzalez de Rivera D. Fran.co Bazan Fontes de Rivera D.
Juan Bap.ta taon D. Joseph Manr[ique] Fontes de Rivera. Don
Pedro Fran.co de torres. D. Pedro Rosique D. Juan Bap.ta
Lamberto y D. Fran.co Xavier Garcia Campero Regidores y
se acordaron lo siguiente ______

La ciudad acuerda se escriban dos cartas de favor
a los Ex.mos señores Marqueses de Bedmar y Duque de Veragua
a fin de que se sirvan tener por los meritos de Don Ber.do
Martinez Fontes de Rivera natural de esta ciudad que
sirve de entretenido en las Galeras de España la
pretension que tiene de la tenencia de mar y guerra
de la Galera nombrada San Miguel de dha esquadra
esperando esta ciud.d que por el soberano influxo de dhos
Ex.mos S.res logre dho D.n Bernardo su pretension. Y dha escritura
[illegible] remita [illegible] comisarios a los S.res D. Juan Fran.co
[illegible] y D. Pedro Rosique